

SANTANDER

Edicto

Doña Dolores de los Ríos Anderez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 603/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Garmaran, Sociedad Limitada», contra Construcciones Conscant, Hispano-centroamericano de Negocios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 3858-0000-17-603-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plazas de garaje sitas en las siguientes fincas, sitas todas ellas en la calle Emilio Díaz Caneja, número 39-A, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

1. Finca número 91.712, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 76. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

2. Finca número 91.718, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 82. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

3. Finca número 91.720, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 84. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

4. Finca número 91.722, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 86. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

5. Finca número 91.724, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 88. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

6. Finca número 91.726, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 90. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

7. Finca número 91.728, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 92. Valor de tasación 1.530.000 pesetas.

8. Finca número 91.732, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 96. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

9. Finca número 91.734, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 98. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

10. Finca número 91.768, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 132. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

11. Finca número 91.770, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 134. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

12. Finca número 91.774, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 138. Valor de tasación 1.530.000 pesetas.

13. Finca número 91.780, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 144. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

14. Finca número 91.796, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 160. Valor de tasación 425.000 pesetas.

15. Finca número 91.800, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 164. Valor de tasación 1.785.000 pesetas.

16. Finca número 91.804, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 168. Valor de tasación 1.530.000 pesetas.

17. Finca número 91.806, registro número 1, tomo 2466, libro 1196, folio 170. Valor de tasación 1.530.000 pesetas.

Dado en Santander, 9 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—22.135.

SANTANDER

Edicto

Doña Elena Antón Morán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/2000 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Daniel Alonso Gallo, Bibiana Díaz Martínez contra José Río Fernández, Obdulia Díaz Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de junio, a las doce treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 385900000228/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio a las doce treinta

horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 13.222, inscrita al libro 2.161, tomo 2.919, folio 132, del Registro de Propiedad número 4 de Oviedo.

Tipo finca: 20.000.000 de pesetas.

Santander, 26 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—21.690.

SEVILLA

Edicto

Doña María Isabel Iniesta Pascual, Secretaria judicial sustituta del Juzgado Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/97 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Montero Aramburu y Cia, SCR» contra Pastega Benjumea, Marta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 399900000085/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, 19 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.